

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

OTORGA PERMISO DE USO DE BNUP
A LAS ORGANIZACIONES QUE SE IN-
DICAN.-

CONCHALI, 25 OCT 2021

DECRETO EXENTO N° 964,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria del día 14.10.21; Decreto Exento N° 442 del 08.07.1996; Solicitud del Centro de Madres “Gabriela Mistral”; Correo Electrónicos de la A.S.C y D. “Los Aliados” y CEPA del Colegio Nueva Alborada; Ord. N° 6/2021 sin fecha que adjunta el Levantamiento de comportamiento, función social Centro de Madres “Gabriela Mistral”; Ord. N° 7/2021 sin fecha que adjunta el Levantamiento de comportamiento, función social del CEPA “Nueva Alborada”; Ord. N° 8/2021 sin fecha que adjunta Levantamiento de comportamiento, función social de la A.S.C. y D. “Los Aliados” todos de Organizaciones Comunitaria; Minuta aprobación de convenios de uso de Asesoría Jurídica”; Certificados de Directorio de Persona Jurídica; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

OTORGASE el Permiso de Uso sobre la Multicancha, ubicada al interior de la Plaza Asunción, en Asunción con Ferrada, Población Juanita Aguirre”, a las Organizaciones que se indican a continuación, por un periodo de 5 años, de acuerdo a minuta de Asesoría Jurídica de fecha 14 de Octubre de 2021, que forma parte integrante del presente Decreto:

- Centro de Madres “Gabriela Mistral”
- Centro General de Padres y Apoderados del Colegio “Nueva Alborada”
- Agrupación Social, Cultural y Deportiva “Los Aliados”.

El presente permiso es esencialmente precario, y la Municipalidad podrá ponerle término en cualquier momento, de forma unilateral, por incumplimiento imputable a las organizaciones de las obligaciones que deriven del respectivo convenio, o cuando así lo requiera el interés público o municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE** el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RYF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico - Adm. Municipal
Finanzas – DOM - Alcaldía – OO.CC.
O.P.I.R. - Secretaría Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285.-



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 15 Octubre de 2021.-

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en sesión ordinaria del Concejo de fecha 14 de octubre de 2021, se aprobó por la unanimidad de los presentes, el Permiso de Uso sobre la Multicancha, ubicada al interior de la Plaza Asunción, en Asunción con Ferrada, Población Juanita Aguirre, por un periodo de 5 años, a las siguientes organizaciones:

- Centro de Madres Gabriela Mistral.
- Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Nueva Alborada.
- Agrupacion Social, Cultural y Deportiva Los Aliados.

DBF/sem-.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

ORD N° 6 /2021. -

ANT:

MAT: Se da respuesta a informe
Memo n°518/2021, IDDOC 679077
comportamiento, función social de la
organización

CONCHALÍ,

DE : DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

A : DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA
CLAUDIA MIRANDA AGUILERA

Junto con saludar, mediante la presente solicitud expuesta en Memo n° 518/2021, remito a usted comportamiento, función social, y vigencia del Centro de Madres "Gabriela Mistral" y del uso del terreno ubicado en calle Ferrada esquina Veracruz.

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente a Ud.

JESSICA SEVERINO MANCILLA
ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JSM/hhj

DISTRIBUCION:

- Indicado
- OO.CC
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

Levantamiento de comportamiento, función social

Centro de Madres "Gabriela Mistral"

El presente informe, tiene por finalidad dar a conocer el comportamiento, función social, y vigencia del Centro Madres "Gabriela Mistral", personalidad jurídica N° 397, respecto de solicitud de comodato del bien nacional de uso público ubicado en calle Ferrada esquina Veracruz, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 28, Barrio Juanita Aguirre, comuna de Conchalí.

Actualmente la directiva del Centro Madres, se encuentra con vigencia, por la prórroga de la ley N° 21.239, la cual señala que los dirigentes de las organizaciones continuarán en sus cargos hasta tres meses después que el estado de excepción haya finalizado.

La actual directiva está compuesta de la siguiente forma:

- Presidenta, Maria Carreño Pino
- Secretaria, Verónica Cornejo Concha
- Tesorera, Raquel Ruffirs Des Aimes
- 1° Directora, Inés Casas Stevens
- 2° Directora, Giorgia Esparza Jara
- 3° Directora, Marcia Valdés Silva

Según lo señalado por la secretaria de la organización, antes que enfrentáramos esta pandemia del COVID-19, se reunían en la sede ubicada en calle Ferrada n° 6030, donde realizaban sus reuniones y actividades programadas los días viernes y sábado en el horario de 16:00 a 20:00 horas. Asimismo, indica que realizaban talleres formativos que beneficiaban a las socias de la organización, tales como:

- ✓ Tejidos a crochet, confección de sabanas, bordados de telas y pinturas, etc.
- ✓ Actividad de recreación al aire libre como realización de actividad física

La organización solicita el comodato del Bien Nacional de Uso Público (cancha) ubicado en calle Ferrada esquina Veracruz, este es un espacio más amplio que les permitiría poder realizar diferentes actividades, ya que cumple con las condiciones para efectuar actividad física al aire libre para nuestra organización. La mayoría de los socios son Adultos Mayores donde quieren y cuentan con ganas de mantenerse más activos a través de la realización de actividad física y poder mostrar sus trabajos desarrollados en los diferentes cursos.

679384



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

ORD N° 14 /2021. -

ANT:

MAT: Se da respuesta a informe Memo n°517/2021, IDDOC 678278 comportamiento, función social de la organización

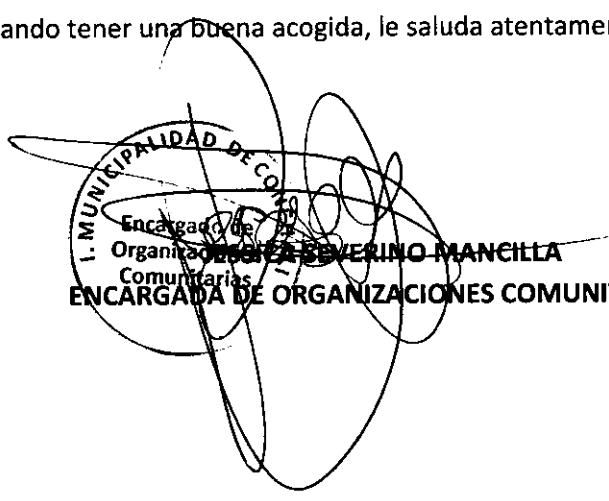
CONCHALÍ,

DE : DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

A : DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA
CLAUDIA MIRANDA AGUILERA

Junto con saludar, mediante la presente solicitud expuesta en Memo n° 517/2021, remito a usted comportamiento, función social, y vigencia del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio "Nueva Alborada" y de comodato de la multicancha ubicado en calle Ferrada.

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente a Ud.


ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



DISTRIBUCION:

- Indicado
- OO.CC
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

Levantamiento de comportamiento, función social

Centro General de Padres y Apoderados del Colegio

“Nueva Alborada”

El presente informe, tiene por finalidad dar a conocer el comportamiento, función social, y vigencia del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio “Nueva Alborada”, personalidad jurídica N° 1757, respecto de solicitud de comodato de la multicancha ubicado en calle Ferrada, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 28, Barrio Juanita Aguirre, comuna de Conchalí.

La actual directiva está compuesta de la siguiente forma:

- Presidenta, Sandra Sepúlveda Mella
- Secretario, Mauricio Tondro Morales
- Tesorera, Angela Pesce Solis

Según lo mencionado por la presidenta de la organización, actualmente realizan reuniones informativas una vez al mes vía remota zoom para tomar acuerdos, y para seguir trabajando como organización en seguir mejorando y contribuyendo en nuestra comunidad estudiantil.

Cabe mencionar que los alumnos del Colegio Nueva Alborada, realiza sus actividades en el patio del colegio ubicado en calle Argel N°1872, siendo este espacio muy pequeño para poder realizar las diferentes actividades con los alumnos, ya sea actividad física como recreacional, la idea es poder contar con un espacio más amplio para poder desarrollar una serie de actividades con los alumnos del colegio y poder realizar las celebraciones de aniversario del colegio. La idea es que este espacio que sea ocupado para la comunidad en general.

645915



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

ORD N° 8 /2021. -

ANT:

MAT: Informe de la Agrupación Social,
Cultural y Deportiva "Los Aliados"

CONCHALÍ,

DE : DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

A : DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA
CLAUDIA MIRANDA AGUILERA

Junto con saludar, mediante la presente remito a usted informe de comportamiento, función social, y vigencia de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Los Aliados", respecto de la solicitud de permiso de uso de la multicancha ubicado en calle Ferrada esquina Veracruz.

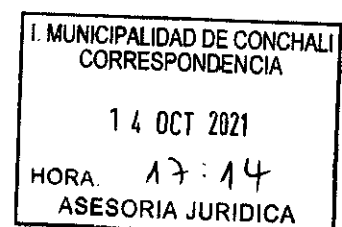
Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente a Ud.


JESSICA SEVERINO MANCILLA
ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JSM/hhj

DISTRIBUCION:

- Indicado
- OO.CC
- Archivo





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

Levantamiento de comportamiento, función social

Agrupación Social, Cultural y Deportiva

“Los Aliados”

El presente informe, tiene por finalidad dar a conocer el comportamiento, función social, y vigencia de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva “ Los Aliados”, personalidad jurídica N° 1636, respecto de solicitud de comodato de la multicancha ubicado en calle Ferrada con esquina Veracruz, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 28, Barrio Juanita Aguirre, comuna de Conchalí.

La actual directiva está compuesta de la siguiente forma:

- Presidente, Enrique Carvajal Rasse
- Secretaria, Viviana Díaz Valdés
- Tesorera, Iris Gutiérrez Otárola
- 1° Directora, Maria Dominga Canales

Según lo mencionado por la primera directora de la organización, actualmente se reúnen una vez a la semana, por lo general el día miércoles de 18:00 a 19:30 horas en el domicilio de uno de los socios en calle Ferrada con Cusco, ya que no cuentan con un espacio físico para poder realizar diferentes actividades con la comunidad quienes participan son los niños, adolescentes y jóvenes del sector, se realizan celebraciones del día de la madre, padre, niños, entre otros.

Cabe mencionar que solicitan un espacio que sea amplio y cómodo para llevar a cabo las diferentes actividades para fomentar el deporte y la actividad física y que este espacio sea abierto a la comunidad.



Municipalidad de Conchalí
Dirección de Asesoría Jurídica

MINUTA APROBACIÓN DE CONVENIOS DE USO CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA 13/10/2021

Conchalí, 14.10.2021-

I.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO MULTICANCHA UBICADA AL INTERIOR DE LA PLAZA ASUNCIÓN EN ASUNCIÓN CON FERRADA POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE

A) ANTECEDENTES GENERALES:

- **Centro de Madres Gabriel Mistral UV 28** ingresó solicitud el **15.09.2021** fundamentada en que se trata de un espacio amplio para realizar diferentes actividades y que cumple con las condiciones para efectuar actividad física al aire libre.
- **Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Nueva Alborada** solicitó de fecha **04.10.2021** fundamentando su petición en fomentar el deporte; que en el colegio no tienen cancha para que los niños hagan deporte y que tienen la mejor disposición para trabajar en conjunto con las demás organizaciones solicitantes.
- **Agrupación Social, Cultural y Deportiva Los Aliados** solicitó de fecha **06.10.2021** fundamentado en que necesitan que los niños jóvenes y adultos tengan un lugar para realizar actividades deportivas y que se han coordinado con las otras organizaciones solicitantes para obtener administración conjunta para mejor cuidado de la cancha y poder llegar de mejor manera a todos los vecinos del sector.

B) ANTECEDENTES DEL TERRENO:

- Bien Nacional de Uso Público
- Multicancha ubicada al interior de la Plaza Asunción en Asunción con Ferrada Población Juanita Aguirre.
- Superficie: 745 metros cuadrados que contempla multicancha y accesos.

C) CONCLUSIÓN:

Que, en razón a lo anteriormente expuesto, se solicita a este Honorable Concejo Municipal:

"Aprobar la entrega del **Permiso de Uso compartido** al **Centro de Madres "Gabriel Mistral UV 28"**, al **Centro General de Padres y Apoderados del Colegio "Nueva Alborada"** y a la **Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Los Aliados"** la Multicancha ubicada al interior de la Plaza Asunción en Asunción con Ferrada Población Juanita Aguirre, por un período de 5 años".

II.- SOLICITUD DE PERMISO DE USO INMUEBLE UBICADO EN PASAJE 7 CON ESQUINA PASAJE 10 DE LA POBLACION PRESIDENTE IBÁÑEZ

A) ANTECEDENTES GENERALES:

- Instituto de Caridad Hermandad de Dolores solicita el inmueble donde actualmente funciona el "Policlínico Padre Hurtado" desde el año 1996, en dicho recinto se brindan controles médicos de manera gratuita a los vecinos y vecinas que viven en el lugar por tanto benefician a la comunidad.

B) ANTECEDENTES DEL TERRENO

- Terreno Municipal
- Ubicado en Pasaje 7 con esquina Pasaje 10 de la Población Presidente Ibáñez.
- Superficie: 477,6 metros cuadrados

C) CONCLUSIÓN:

Que, en razón a lo anteriormente expuesto, se solicita a este Honorable Concejo Municipal:

"Aprobar la entrega del **Permiso de Uso** al **Instituto de Caridad Hermandad de Dolores** del **Bien Municipal** ubicado en el **Pasaje 7 con Esquina Pasaje 10 de la Población Presidente Ibáñez**, por un período de 5 años".



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA